

“AÑO INTERNACIONAL DEL DIÁLOGO COMO GARANTIA DE PAZ”
“2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2023-MPMN

Moquegua, 23 de Junio de 2023.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”:

VISTO, en “Sesión Ordinaria” del 19-06-2023, el Dictamen N° 10-2023-COALJ-MPMN de Registro N° 2321992-2023 de fecha 13-06-2023, sobre suscripción de “Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional” con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Inciso 26) del Artículo 9° de la “Ley Orgánica de Municipalidades”, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, el “Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional” a suscribirse con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, es con el objeto de que la Municipalidad Provincial “Mariscal Nieto” le otorgue un espacio físico de los Stands B-16 y B-17 del Segundo Nivel de la Unidad Operativa “Terminal Terrestre de Moquegua”, para el funcionamiento de la Oficina de Enlace del SENAMHI;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe la celebración del mencionado “Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional”;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936, el Concejo Municipal en “Sesión Ordinaria” de fecha 19-06-2023;

ACORDÓ:

1°.- Aprobar la celebración del “Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional” entre la Municipalidad Provincial “Mariscal Nieto” y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, para la implementación y operación de la Oficina de Enlace del SENAMHI, en el espacio físico de los Stands B-16 y B-17 del Segundo Nivel de la Unidad Operativa “Terminal Terrestre de Moquegua”.

2°.- Autorizar al Alcalde Provincial de “Mariscal Nieto”, para que en el marco de sus competencias y funciones, suscriba dicho “Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional”.

3°.- Encargar a la Gerencia de Administración y a la Unidad Operativa “Terminal Terrestre de Moquegua” de la Municipalidad Provincial “Mariscal Nieto”, el cumplimiento y supervisión de la ejecución del referido “Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE

